

95 A.R.



Ministerio de ~~Educación y Justicia~~  
CULTURA Y EDUCACIÓN

234

BUENOS AIRES, 17 FEB 1992

VISTO el Expediente N° 32.458-2/91 por el cual la Universidad Blas Pascal solicita autorización para crear la carrera de Licenciatura en Administración, y

CONSIDERANDO:

Que la organización curricular de la carrera proyectada se ajusta a las características académicas de una Licenciatura como carrera de grado.

Que la capacitación otorgada conduce a la obtención de un título profesional "Licenciado en Administración" cubriendo ampliamente todo el abanico de Incumbencias establecidas por Resolución N° 1560/80.

Que se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Secretaría de Educación

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación y el funcionamiento de la carrera de Licenciatura en Administración y a expedir el título de "Licenciado en Administración", en el ámbito de la Universidad Blas Pascal, cuyo plan de estudios forma parte como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Establecer para el título de "Licenciado en Administración", expedido por la Universidad Blas Pascal, las Incumbencias Profesionales que forman parte como Anexo II de la presente

an

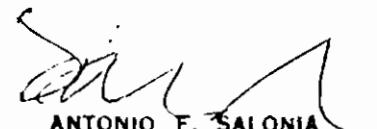


234

Ministerio de ~~Educación y Justicia~~  
CULTURA Y EDUCACION

Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a Coordinación de Asuntos Universitarios para su notificación y demás efectos.

  
ANTONIO F. SALONIA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION